



---

## **CONVOCATORIA PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO TERCERO ESPECIALISTA EN MATERIA DE MOVILIZACIÓN**

---

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones VIII y XXXVIII, y 144 fracción II de la Ley Federal de Sanidad Animal; 311 fracción II, 312, 320, y 323 de su Reglamento; 2, 6 inciso e), 9, 17, 18, 25, 26, 27, 28 y 29 del "Acuerdo por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad y disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria" actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 19 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y en los artículos 1, 6 fracción IV, 11 fracción IX, 13, 14 fracción IV y 17 fracciones I y II del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; la Dirección General de Salud Animal (DGSA), convoca a las personas físicas, interesadas en obtener la autorización como Tercero Especialista Autorizado en materia de Movilización para coadyuvar con los Organismos de Certificación aprobados para la evaluación de la conformidad de las disposiciones abajo descritas:

### **CONVOCATORIA**

#### **I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto autorizar a médicos veterinarios interesados en coadyuvar con los Organismos de Certificación aprobados como Tercero Especialista en Materia de Movilización.

#### **II. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA**

Dirigida a los médicos veterinarios interesados en coadyuvar con los Organismos de Certificación aprobados, como Tercero Especialista en Materia de Movilización en las siguientes disposiciones jurídicas:

- *Ley Federal de Sanidad Animal.*
- *Ley de Infraestructura de la Calidad.*
- *Ley Federal de Derechos.*
- *Ley Federal de Procedimiento Administrativo.*
- *Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.*
- *ACUERDO por el que se exenta a los caballos para deportes y espectáculos del certificado zoosanitario de movilización.*
- *ACUERDO por el que se exenta del certificado zoosanitario de movilización de bienes de origen animal procedentes de establecimientos tipo inspección federal, así como a las vísceras, despojos y harinas de origen animal provenientes de establecimientos dedicados al sacrificio de animales y de procesamiento de bienes de origen animal, o que tengan como destino plantas de rendimiento nacionales autorizadas o internacionales reconocidas.*
- *ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad.*
- *ACUERDO por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus spp.**



---

## CONVOCATORIA PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO TERCERO ESPECIALISTA EN MATERIA DE MOVILIZACIÓN

---

- *ACUERDO por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.*
- *NOM-001-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Varroasis de las abejas.*
- *NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.*
- *NOM-002-SAG/GAN-2016, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.*
- *NOM-009-ZOO-1994, Proceso sanitario de la carne.*
- *NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina (Mycobacterium bovis).*
- *NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los animales.*

### III. REQUISITOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN

Los interesados deberán presentar debidamente requisitado el formato de solicitud que forma parte de esta convocatoria (ANEXO 1) y que estará a disposición en el módulo de aprobación de Órganos de Coadyuvancia ubicado en la siguiente dirección electrónica <https://www.gob.mx/senasica/documentos/modulo-de-aprobacion-de-organos-de-coadyuvancia-111409>, así como presentar los documentos que demuestren que se cumplen los requisitos establecidos en el anexo 7 del "ACUERDO por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria".

### IV. PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente Convocatoria estará vigente los 365 días del año a partir de la fecha de su publicación en el portal <https://www.gob.mx/senasica/documentos/modulo-de-aprobacion-de-organos-de-coadyuvancia-111409> en el Módulo de Aprobación o hasta que esta autoridad lo determine. Esta autoridad se reserva el derecho de dar por concluida la vigencia de la misma en el momento que lo determine procedente.

### V. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN A OTORGAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, la autorización de los Terceros Especialistas será de dos años.





---

**CONVOCATORIA PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO TERCERO ESPECIALISTA  
EN MATERIA DE MOVILIZACIÓN**

---

**VI. DE LA RESOLUCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del ACUERDO por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

**VII. ENTREGA DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes y demás requisitos, deberán ser ingresados a través del Módulo de aprobación ubicado en la página web del Senasica <https://www.gob.mx/senasica/documentos/modulo-de-aprobacion-de-organos-de-coadyuvancia-111409>

**VIII. CONTACTOS PARA ATENDER DUDAS O COMENTARIOS**

**MVZ Rogelio Rodríguez González**

Subdirector de Órganos de Coadyuvancia  
Teléfono (55) 59051000 ext. 53234  
Correo: [rogelio.rodriguez@senasica.gob.mx](mailto:rogelio.rodriguez@senasica.gob.mx)

**MVZ Jorge Flores Rodríguez**

Jefe de Departamento de Médicos Veterinarios, Unidades de Verificación y Laboratorios  
Teléfono (55) 59051000 ext. 53216  
Correo: [jorge.flores@senasica.gob.mx](mailto:jorge.flores@senasica.gob.mx)

**MVZ Xochitl Maldonado Castro**

Especialista de Análisis Técnico Administrativo de Aprobaciones y/o Autorizaciones  
Teléfono (55) 59051000 ext. 51069  
Correo: [xochitl.maldonado@senasica.gob.mx](mailto:xochitl.maldonado@senasica.gob.mx)

Ciudad de México a **11 ENE 2024**

Atentamente  
El Director General

**MVZ Juan Gay Gutiérrez**



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**CONVOCATORIA PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO TERCERO ESPECIALISTA  
EN MATERIA DE MOVILIZACIÓN**

**ANEXO 1. FORMATO DE SOLICITUD PARA PERSONAS FÍSICAS INTERESADAS EN OBTENER LA  
AUTORIZACIÓN COMO TERCERO ESPECIALISTA**

**I. INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE**

Nombre:			
Domicilio: Calle y número; Colonia; Municipio.			Código Postal:
Estado:	Teléfono(s):		
Correo(s) electrónico(s):			
Registro Federal de Contribuyentes:	Clave Única de Registro de Población (CURP):		
Profesión:			
<b>1. Denominación de la Empresa u Órgano de Coadyuvancia:</b>			
Domicilio: Calle y número; Colonia; Municipio.			Código Postal:
Estado:	Teléfono(s):		
Puesto desempeñado:			

**II. INFORMACIÓN SOBRE EL ÓRGANO DE COADYUVANCIA AL QUE SE ADSCRIBE Y MATERIA SOLICITADA**

<b>2. Materia en que prestará sus servicios</b>	
Sanidad	Inocuidad
<input type="checkbox"/> Vegetal	<input type="checkbox"/> Vegetal
<input type="checkbox"/> Animal	<input type="checkbox"/> Animal
<input type="checkbox"/> Acuícola	<input type="checkbox"/> Acuícola
<input type="checkbox"/> Otra	<input type="checkbox"/> Pesquera
Especifique:	

**3. Datos adicionales que considere pertinentes:**

**4. Listado de ordenamientos legales que aplican**